

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	PUBLICACIÓN POR AVISO	CÓDIGO: F-GJ-44
		VERSIÓN: 06
		FECHA: 11/10/2019
		PÁGINA: 1 de 1

En virtud de que la persona que se procede a notificar, le fue enviada la citación para notificación personal de la Resolución 467 del 19 de mayo de 2023, el día 4 de julio de 2023 por el ISVIMED, la cual arrojó resultado negativo (no hay quien reciba), **el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED-**, se permite **notificar por aviso**, a **SANDRA MICHEL HENAO RUA** identificada con cédula de ciudadanía No.**43.154.951**, el pliego de cargos del procedimiento administrativo sancionatorio de pérdida del subsidio distrital de vivienda (SDV) en la modalidad de vivienda nueva.

Se advierte que **la notificación se entenderá surtido, al finalizar el día siguiente al retiro del aviso**. Y se publica con copia íntegra de la comunicación que se notifica.

Contra dicho acto administrativo procede no procede recurso alguno.

Fecha de fijación del aviso: 25 del mes de julio de 2023

Fecha de des fijación o retiro del aviso: 31 del mes de julio de 2023

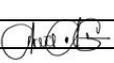
Fecha efectiva de la notificación: 01 de agosto de 2023.



MARY ISABEL YEPES CANO

Subdirectora jurídica

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín- ISVIMED

Elaboró	Leidy Viviana González Lopera 	Revisó	Leidy Viviana González Lopera 	Aprobó	Mary Isabel Yepes Cano 
	Profesional Universitario		Profesional Universitario		Subdirectora Jurídica